



112-2024-IE-00000781

Manizales, 13 de marzo de 2024

Alcalde Municipal

MANUEL FERMÍN GIRALDO GUTIÉRREZ

Alcaldía municipal de Salamina, Caldas

Salamina – Caldas

alcaldia@salamina-caldas.gov.co; oficinajuridica@salamina-caldas.gov.co

Asunto: Solicitud de información y documentación. Denuncia con radicado EI-00000720. Consecutivo interno 079 – 2024.

Respetado alcalde,

Para esta administración es de vital importancia dar respuesta a las peticiones, quejas y denuncias formuladas por los ciudadanos, es por esto que, frente a la denuncia recibida en este Ente de Control el día seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a través de la página web de la entidad bajo consecutivo interno 079 – 2024, relacionando presuntas irregularidades acaecidas en la administración municipal de Salamina – Caldas, dirigidas con Convenio Solidario No. 049-2023, celebrado entre la alcaldía municipal de Salamina, Caldas, y la Junta de Acción Comunal barrio Palenque, se hace necesario solicitarle con toda atención la siguiente información:

- Certificar la existencia del parque ubicado en el barrio Palenque del municipio de Salamina, Caldas, anexando mapa geográfico en el cual se ubica el parque y evidencia fotográfica.
- Copia de carpeta pre contractual y contractual del Convenio Solidario No. 049-2023, celebrado entre la alcaldía municipal de Salamina, Caldas, y la Junta de Acción Comunal barrio Palenque.
- Copia de actas de supervisión, informes de supervisión o realización de actividades, autorizaciones de pago, comprobantes de egreso y pagos realizados en ejecución del Convenio Solidario No. 049-2023, celebrado entre la alcaldía municipal de Salamina, Caldas, y la Junta de Acción Comunal barrio Palenque.



- Certificar recursos fuente de financiación del Convenio Solidario No. 049-2023, celebrado entre la alcaldía municipal de Salamina, Caldas, y la Junta de Acción Comunal barrio Palenque.
- Anexar material fotográfico en el cual se evidencien las obras realizadas en ejecución del Convenio Solidario No. 049-2023, celebrado entre la alcaldía municipal de Salamina, Caldas, y la Junta de Acción Comunal barrio Palenque

La anterior información, favor hacerla llegar en la mayor brevedad posible, con el ánimo de dar una respuesta ágil al denunciante, en los términos señalados de conformidad con lo regulado en el artículo 30 de la Ley 1755 de 2015, al correo electrónico institucional de la ventanilla única de la Contraloría General de Caldas, que se relaciona a continuación:

info@contraloriageneraldecaldas.gov.co

pqdnotificaciones@contraloriageneraldecaldas.gov.co

Agradezco la atención prestada y diligente actuar, al contestar favor citar el número del requerimiento enunciado en el asunto.

Cordialmente,

LIZZA MARIA RIOS ARIAS

Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias
Contraloría General de Caldas

Proyectó: JBGC
Autorizó: LMRA

Transparencia y Eficacia